

EDICTO

Nº Edicto: 20531

Carátula: 'ARRIAGADA, XIMENA JANET' C/ 'GUEVARA, MARTIN CRUZ' S/ HOMOLOGACIÓN

Número de Expediente: Recep.:VR-00743-F-2024

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 12/12/2025

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 18/12/2025

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6450

Texto del edicto:

EDICTO

La Dra. Claudia E. Vesprini, Jueza a cargo del Juzgado de Familia N° 19 de Villa Regina, SECRETARIA a cargo de la Dra. María Luisa Figueroa Encina, con asiento de funciones sito en Avda. General Paz N° 664 de Villa Regina (R.N) en autos caratulados:"ARRIAGADA, XIMENA JANET C/ GUEVARA, MARTIN CRUZ S/ HOMOLOGACIÓN PUMA: VR-00743-F-2024, ordena **NOTIFICAR** al **Sr. Martin Cruz Guevara, DNI 30.388.120** de la sentencia de fecha 28 de noviembre de 2024, la que a continuación se transcribe la parte pertinente: (...)“*Villa Regina, 28 de noviembre de 2024.-* **VISTOS Y CONSIDERANDO:** (...)RESUELVO: I- Homologar con fuerza de sentencia el acuerdo al que han arribado los Sres. Ximena Janet Arriagada y Martin Cruz Guevara en fecha 13/05/2020 ante la CIMARC.-II-(...)III.-Firme la presente, líbrese oficio al empleador del Sr. Martin Cruz Guevara DNI 30.388.120 a los fines de que proceda a efectuar la retención mensual del 25 % de los haberes con menos los descuentos de ley que tenga a percibir el nombrado, con más las asignaciones familiares si las percibiére; con un mínimo del 25% del SMVM en concepto de cuota de alimentos pactada. (...).- III- Costas al alimentante.- IV- Regular los honorarios del Dr. Sergio Schroeder por el patrocinio letrado de la actora Sra. Ximena Janet Arraigada en la suma de 3 Jus (Arts. 6, 7 y 9 Ley G N° 2212. M.B. Indet.) Los honorarios se regulan conforme a la naturaleza y complejidad del proceso, y éxito obtenido por las tareas desempeñadas. Notifíquese y cúmplase con la Ley D N° 869.- Regístrese. (...).- Fdo. CLAUDIA E. VESPRINI, JUEZA.- PUBLÍQUESE EDICTO POR DOS DÍAS en el sitio web del Poder Judicial (conf. Ley Provincial 5273 y la Ac.N°4/2018 del STJ), y Boletín Oficial.
VILLA REGINA, 12 DE DICIEMBRE DE 2025.
FDO. MARÍA LUISA FIGUEROA ENCINA, SECRETARIA.

Número Edicto Puma: 5-2025-003082